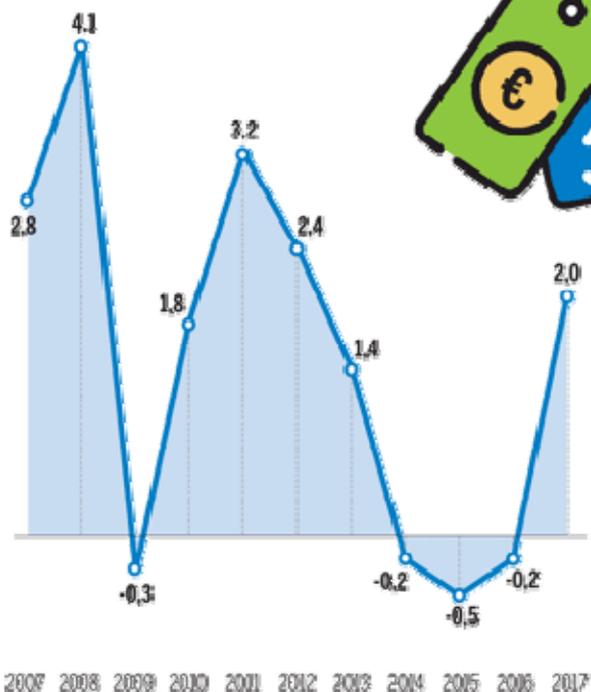


El IRPF sube en 870 millones al no actualizarse el impuesto con el IPC

SUBIDA EN FRÍO DEL IRPF

► La subida de precios erosiona la capacidad de compra
Inflación, tasa interanual, en %.

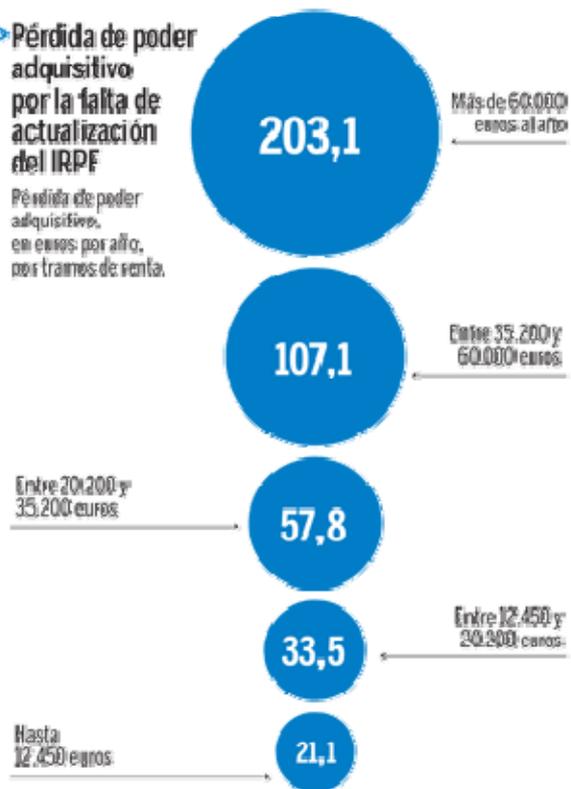


Fuente: INE



► Pérdida de poder adquisitivo por la falta de actualización del IRPF

Pérdida de poder adquisitivo, en euros por año, por tramos de renta.



Expansión

PABLO CEREZAL
20/02/2018

El ciudadano medio perderá 58 euros al año en poder adquisitivo, aunque la merma alcanzará los 203 euros para aquéllos con una nómina anual superior a los 60.000 euros.

La subida de los precios en 2017 supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas (cuyas nóminas sólo se revalorizan un 0,25%) y para gran parte de los ocupados, que tienen su salario todavía congelado.

Pero incluso aquellos trabajadores que disfrutan de cláusulas de revisión salarial conforme al IPC notarán una merma de su poder adquisitivo por la no deflactación de la tarifa del IRPF, esto es, la no adaptación de los tramos del impuesto a la subida de precios, de manera que no se produzca un salto del contribuyente a un tramo superior de la retención, en cuyo caso deberá pagar más a Hacienda.

Al haber permanecido inalterados los tramos del Impuesto sobre la Renta, los contribuyentes sufrirán una subida encubierta del IRPF que provocará la pérdida de unos 870 millones de euros para los contribuyentes este año, en el caso de que sus salarios se hubieran actualizado conforme a la inflación.

Esta merma se debe a que, si bien la subida de los salarios necesaria para compensar la inflación (un 2% de media en 2017) se aplica sobre el conjunto del sueldo, el aumento de impuestos se concentra sobre el tipo más elevado que esté pagando el trabajador, e incluso puede implicar un salto del tipo impositivo.

Por ejemplo, un asalariado que percibiera el sueldo medio en 2017 (23.106 euros al año) y lo viera revalorizado este ejercicio (hasta los 23.568 euros), seguiría pagando lo mismo por la parte correspondiente hasta los 20.200 euros (con un tipo de hasta el 24%), pero la cantidad que tributaría al siguiente tipo (al 30%), crecería un 15,9%, desde los 2.906 euros hasta los 3.368 euros anuales. Con ello, la cantidad total a pagar al Fisco se incrementaría un 3,4%, en lugar de únicamente el 2% correspondiente a su mejora salarial.

Deterioro del poder adquisitivo

Precisamente, este deterioro del poder adquisitivo de los sueldos contrasta con la deflactación de las tarifas que sí que ha tenido en las haciendas forales de las tres provincias del País Vasco, que han ampliado los tramos un 1,5% para evitar que la mejora de los salarios quede por la no deflactación del IRPF.

Las tres diputaciones utilizan esta cifra (el 1,5%, en lugar del 2%), porque es la que corresponde a la subida de los precios en la región el pasado mes de noviembre.

La pérdida de poder de compra no es baladí, ya que la progresividad en frío del IRPF, como se conoce este efecto, se llevaría por delante uno de cada ocho euros de la actualización salarial. O, más aún, el trabajador perdería uno de cada cinco euros de los que ganó con la rebaja de impuestos del año 2014.

Y esta cifra puede llegar a ser más elevada según los niveles de renta. Por ejemplo, quienes ganan más de 35.200 euros al año perderán unos 107 euros al año con la subida de los precios y la revisión salarial, mientras que los que perciben más de 60.000 sufrirán una merma de 203 euros. Pero incluso quienes cobran un salario por debajo de la media perderán una cantidad entre 21 y 34 euros.

La no actualización del IRPF había tenido un efecto neutro durante los últimos años, dado que la ausencia de inflación hacía que no fuera necesario deflactar la tarifa. Sin embargo, los precios empezaron a subir con fuerza el año pasado y continuarán haciéndolo este ejercicio, impulsados por el aumento de los precios del petróleo y la recuperación de la demanda interna.

Además, la progresiva normalización de los sueldos, junto con el constante incremento del Salario Mínimo, también tirará con fuerza de los precios, haciendo que cada vez sea más necesario ajustar los tramos del IRPF.

A lo largo de los próximos cinco años, los precios podrían subir un 8,7%, según el FMI, tres veces más que en el quinquenio anterior, lo que hará más patente la pérdida de poder adquisitivo. Si tras estos ejercicios no se ha actualizado el IRPF, los asalariados sufrirán una pérdida de entre 314 euros para el sueldo medio y 1.104 para los sueldos más altos: 4.707 millones para el conjunto del país.

Golpe a la economía

Aunque la progresividad en frío supone una mejora recaudatoria, asestará un duro golpe a la demanda interna, ya que reducirá el poder adquisitivo de las familias.

Por ejemplo, si todas las nóminas mantuvieran su poder adquisitivo este año antes de impuestos, la capacidad de consumo de los españoles se reduciría en unos 870 millones de euros.

Y todavía más, hasta los 1.170 millones de euros si en vez de tenerse en cuenta la subida de precios correspondiente a la media del año 2017 se toma en consideración la inflación del último mes de cada uno de los dos últimos años, que puede utilizarse como referencia para la actualización. Esta cifra elevaría las pérdidas a 274 euros al año para las rentas más elevadas.

Por ello, la no actualización del IRPF (esto es, la extensión del mínimo exento y los tramos más bajos conforme a la inflación, de forma que la nueva cantidad se reparta de forma proporcional a lo largo de la curva de tipos impositivos) juega en contra de un crecimiento del PIB ya tocado por el conflicto secesionista en Cataluña, la subida de los precios del petróleo hasta 70 dólares por barril o el agotamiento de la demanda embalsada de bienes de equipo.

Con el palo en la rueda añadido de la pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores, será todavía más complicado que el PIB crezca por encima del 2,5% que prevé el Ejecutivo.

Además, hay que tener en cuenta la existencia de grandes amenazas, como el impacto del fin del programa de bonos del Banco Central Europeo (BCE), a finales de año, sobre el coste de financiación del sector público y las empresas españolas, o las cada vez mayores tensiones comerciales entre Estados Unidos y el resto de los países, que podrían desatar una nueva oleada de proteccionismo global, así como la posibilidad de que las alzas del SMI impacten en la creación de empleo.